

ACTA CES 20-33

De manera virtual se reúne el Consejo de Educación Superior, a través de la aplicación Zoom: 9° Sesión virtual- , <https://zoom.us/j/99530399840?pwd=V0VYZjBnSzRNUzE4UmcwN2dWdnZEQT09>, a las catorce horas del veintiseis de agosto de dos mil veinte, reunidos los miembros del Consejo de Educación Superior, convocados por el Señor Presidente del CES, Padre Andreu Oliva de La Esperanza, y con asistencia de los siguientes **Miembros Propietarios:** Padre Andreu Oliva de La Esperanza, Lic. Luis Alberto Gutiérrez Rivera, Lic. José Eduardo Escobar Araujo, Ing. Roberto Antonio Argueta Quan y Dr. Edward Stanley Joseph Amedee Baudovin Wollants Molina. **Miembros Suplentes** Dr. Moisés Martínez, Lic. Joel Arnoldo Pérez López, Lic. Ana Enriqueta Peñate de Cabrera, Dr. Oscar Mauricio Barrios. **Miembros Inasistentes con Excusa:** Lic. Claudia Lorena Rivas Zamora, Ing. Mario Antonio Ruíz Ramírez, Dr. William Ernesto Mejía Figueroa **Miembros Inasistentes sin Excusa:** Maestro Roger Arias.

AGENDA

- 1.- Comprobación de Quórum y registro de asistencia.
- 2.- Aprobación de la Agenda del día.
- 3.- Solicitud de opinión al Consejo sobre Plan de estudio: Maestría en Educación, modalidad semipresencial, presentada por la UDB.
- 4.- Solicitud de opinión al Consejo sobre Plan de estudio: Maestría en Derecho Constitucional, modalidad presencial de la UGB, presentada en segunda ocasión ante el CES. Lectura de acuerdo contenido en Acta CES 20-23.
- 5.- Varios.

3. SOLICITUD DE OPINIÓN AL CONSEJO SOBRE PLAN DE ESTUDIO: MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, PRESENTADA POR LA UDB.

El Dr. Amílcar Osorio presenta la propuesta de carrera, explicando que no tiene antecedente por ser carrera nueva, las consideraciones más importantes son: Primero, este Plan de Estudio brindará un aporte a docentes de diversas disciplinas que procuran soluciones a las problemáticas educativas presentes y a la construcción de una sociedad más humana, justa y solidaria a través de la educación. Esto será posible en la medida que

se desarrolle la capacidad de identificar situaciones problemáticas, asumir postura crítica frente ellas e investigarlas para sustentar acciones de cambio a través de la educación. Segundo, la maestría en educación es un programa completamente lineal con el Doctorado en Educación de la UDB.

Cuenta con el personal académico con el siguiente perfil: Grado académico de Maestría o Doctorado, Experiencia en la asignatura a cargo, Conocimientos sobre el diseño instruccional no presencial, Manejo de las TICs.

Describe el objetivo general: Contribuir con el proceso de cambio social mediante la reflexión crítica y la investigación educativa que permita establecer planteamientos educativos alternativos, progresistas con base en la teoría de la educación y en diálogo con otras disciplinas de las ciencias humanas.

Objetivos específicos: Desarrollar la capacidad crítica para abordar temas relevantes en educación, Diseñar investigaciones que aborden problemáticas educativas a partir de la interdisciplinariedad teórica, Promover investigaciones que permitan explicar y comprender un fenómeno educativo, Contribuir con la transformación social y humana mediante la investigación educativa.

Se abre espacio al pleno para consultas, sobre el personal docente se aclara que la Universidad cuenta con el personal académico que llena el perfil y las competencias para desarrollar docencia de calidad; sin embargo, no se ha presentado la nómina que enliste al personal docente propuesto. Los docentes aprobados para el Doctorado, podría suponerse que son los docentes que también servirán la Maestría.

En los requisitos de ingreso se hace la consideración que habría que delimitar si es en carreras de grado de educación o quedaría abierto a todas las áreas del conocimiento. Se entra en un proceso de degeneración de la profesión, por el tema de especialidad de educación. Habría que valorar sí se observa en la misma línea. Podría ser que se sume un requisito de haber tenido experiencia en el área educativa. Ahora existe mayor apertura que en el pasado, podría ser que se pueda solicitar algún nivel de experiencia.

En lo relativo al escalafón, no es automático, sino que se somete a proceso de análisis técnico, el Dr. Osorio menciona que puede suceder que se gestione con base en el art. 16 de la Ley de la Carrera Docente, haciendo un análisis técnico que verifique que tenga 32 UV pedagógicas de las 64 correspondientes.

Se consulta si hay antecedente de la articulación de maestría y Doctorado en el país; a lo que se expone que, UCA y UDB tienen Maestría y Doctorado en Ciencias Sociales; Maestría y Doctorado en Filosofía de UCA, que tienen la continuidad. Y este tipo de articulación es muy común en otros países, en caso de USA y Europa en varios programas existentes.

ACUERDO CES: solicitar a la DNES, presentar la malla curricular de la Maestría en Educación (propuesta) y del Doctorado de esa misma denominación que ya fue aprobado para UDB; así mismo la nómina de catedráticos que desarrollarán el plan de estudio; dicha información será base para tomar acuerdo de opinión en la sesión siguiente.

4.- SOLICITUD DE OPINIÓN AL CONSEJO SOBRE PLAN DE ESTUDIO: MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL, MODALIDAD PRESENCIAL DE LA UGB, PRESENTADA EN SEGUNDA OCASIÓN ANTE EL CES. LECTURA DE ACUERDO CONTENIDO EN ACTA CES 20-23.

Se da lectura a las consideraciones que en el Acta CES 20-23 se hicieron a la propuesta presentada. El Dr. Amílcar Osorio expone las observaciones superadas por parte de la UGB, y al tener a la vista el documento del plan de estudio se puede apreciar que las recomendaciones emitidas por el CES fueron atendidas por la UGB en todos los aspectos citados.

El abordaje de la IES es de la manera siguiente: Se sustituyó la asignatura Cuestiones Contemporáneas del Derecho Constitucional por la asignatura Derecho Constitucional Comparado, Se suprimió la asignatura de Derecho Constitucional y Derecho Privado (lo que nos generó un espacio para una nueva asignatura de métodos de investigación), Se sustituyó la asignatura Metodología de la Investigación Científica por Métodos de Investigación I, Se adicionó la asignatura Métodos de Investigación II.

El pleno expresa que en el plan de estudio se da una visión de conjunto, con el énfasis que da el nombre a la asignatura, y el hecho de reforzar con dos asignaturas adicionales la parte de investigaciones es importante.

ACUERDO CES: Aprobar por unanimidad el Plan de Estudio Maestría en Derecho Constitucional en su integridad.

5.- VARIOS.

A. INTEGRACIÓN AL CES DE LA REPRESENTACIÓN DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS ACREDITADOS. En este espacio se informa al pleno que ya ha sido enviada la carta desde la DNES a ITCHA, expresando la solicitud de incorporarse al CES en cumplimiento al acuerdo de la sesión CES 20-32, del pasado miércoles 12 de agosto de 2020, relativo a la integración de la representación de los Institutos Tecnológicos Acreditados al CES; con base en la Ley de Educación Superior (LES) en sus Arts. 53 y 54; ya que, es la IES de esa categoría que cumple con los requisitos de la calidad de Acreditado a este momento. En ese sentido se solicitó la representación de un titular y un suplente para que conformen el CES.

B. SOLICITUD DEL ING. RUIZ PARA CONSIDERAR CAMBIO DE HORARIO PARA LAS SESIONES, EN EL SENTIDO DE MODIFICAR A LA MAÑANA LAS SESIONES DE CONSEJO, El pleno opina que las sesiones por la mañana son complicadas, por las agendas que ya se sostienen en ese horario en otros espacios de trabajo. Por unanimidad se decide que debe mantenerse el horario habitual de las tardes de miércoles; se pedirá disculpa por no poder hacer el cambio solicitado y la comprensión al Ing. Ruiz al respecto.

C. INFORME DE REUNIÓN CON ASOCIACIONES DE IES Y DNES. El Padre Oliva explica al pleno acerca de la reunión sostenida este mismo día con representantes de la DNES, AUPRIDES, CONARES, CIESCE, UDJMD, UNICAES, UDAB, UNIVO. Explicando que, surgen a raíz de las sesiones convocadas por el Despacho Ministerial para abordar el tema de estudiantes de educación superior; siendo uno de los mayores avances la elaboración del protocolo de atención al estudiante que desde julio 2020 se compartió con las IES como un modelo de buena práctica, ya en esta oportunidad se expone que se ha trabajado en coordinación con miembros del CES, la Gerencia de Educación Técnica y Tecnológica (MESA MEGATEC), UCA, UNICAES y UNAB, Protocolos, entre los cuales se encuentran: 1) Propuesta de Protocolo para la continuidad de las carreras priorizadas para realizar las prácticas afines al área de la salud y 2) Propuesta de Protocolo de Prácticas de nivel técnico ante la emergencia COVID-19 en las carreras técnicas, 3) Protocolo Marco para el retorno a la presencialidad en enero 2021, que están siendo afinados en conjunto con CES, AUPRIDES, CONARES Y CIESCE para proceder a su gestión ante las instancias pertinentes; y una vez se tengan por aprobados sean referencias Marco de los protocolos de cada IES según sus propias particularidades y necesidades.

Como CES se conforma un equipo especial para revisión de los documentos citados a ser entregados al 31 de agosto, el equipo será coordinado por el Padre Andreu Oliva y participarán de la comisión el Ing. Argueta Quan y el Maestro José Eduardo Escobar.

Se da por finalizada la reunión del CES, a las a las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día antes mencionado.